Lo qual se mandaron que se agregue en
mi el reg[istr]o dho v[ecin]o que se le trae de
todos santos [illegible] que sera [illegible]
[illegible] la [illegible] la persona
[illegible]
[illegible]
[illegible] que se [illegible]

En este ayuntamiento parecio el s[eñor] [illegible] Marín
[illegible] sindico que a sido electo
[illegible] para [illegible]
[illegible] procurador sindico [illegible] dho
[illegible]
[illegible] los dhos señores mandaron [illegible]
[illegible] juramento e solemnidad que es obligado [illegible]
[illegible]
de usar bien [illegible]
[illegible] de procurador sindico [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] dhos señores aviendo visto el
juramento admitieron [illegible] al
de procurador sindico al dho [illegible] Fran[cis]co
Marín —

Luego [illegible] dos los dhos señores [illegible]
[illegible]
[illegible] año [illegible]
[illegible] diez [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Otubre y nobi[embr]e — Los s[eñor]es Gutierre de Robles, [illegible] — l[icencia]do [illegible] — Fran[cis]co de Morales —

Dize y hen[er]o — Los s[eñor]es Diego de Robles — Ju[an] [illegible] / don Fran[cis]co Muñoz —

Febr[er]o y mar[z]o — Los s[eñor]es l[icencia]do J[uan] Muñoz — Alvaro de Moya — [illegible] —

Abril y mayo — Los s[eñor]es Alo[nso] de Robles / Ju[an] de [illegible] — Diego Lopez —